



RESOLUCIÓN 155/2022

Caá Catí, 13 de Diciembre de 2022

VISTO:

El expediente N° 1141/22, con fecha de 12 diciembre del 2022, presentado por el Sr. Ramón Alberto Villalva, S/Solicitud de autorización para Evento "Festival inauguración de la Playa Poso del Lobo" el día 15 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 12/12/2022 se presenta el Sr. Ramón Alberto Villalva, S/Solicitud de autorización para Evento "Festival inauguración de la Playa Poso del Lobo" el día 15 de diciembre del corriente año en Sexta Sección Villa San Ramón.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 16/21 Art. N° 6 inc. A-D) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR a el Sr. Ramón Alberto Villalva D.N.I N° 18.193.123 el permiso correspondiente para realizar un Evento "Festival inauguración de la Playa Poso del Lobo" el día 15 de diciembre del corriente año en Sexta Sección Villa San Ramón. .



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 4º.- DE FORMA.-